

**APRUEBA BASES DE LLAMADOS A CONCURSO
QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 808 .

CALBUCO, 08 FEB. 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N°2561 del 24.07.2017 que aprueba modificación Reglamento de Concursos Públicos I. Municipalidad de Calbuco.
2. Los Llamados a Concurso Público para proveer ellos cargos, 1 Profesional Grado 9° E.U.M., 1 Jefatura Grado 11° EUM, 1 Administrativo Grado 18 EUM, 1 Auxiliar Grado 20° EUM, para desempeñarse en la I. Municipalidad de Calbuco.
3. Acta de fecha 22.01.2021 del Comité de Selección de Concursos.
4. El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales Ley N° 18.883.
5. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBENSE** las Bases del Concurso para Proveer Cargos en Calidad de Titulares en la I. Municipalidad de Calbuco, Afectos a la Ley N° 18.883/89 y las disposiciones específicas referidas al cargo a Proveer:

1 PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M.
1 JEFATURA, GRADO 11° E.U.M.
1 ADMINISTRATIVO, GRADO 18° E.U.M
1 AUXILIAR, GRADO 20° E.U.M

2. Todos los Postulantes al cargo mencionado, deberán cumplir con lo establecido en las Bases, para poder concursar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/IVA/TBO/
DISTRIBUCION:

1. Administración y Finanzas.
2. Secretaría Municipal.
3. Control Interno.
4. Oficina de Transparencia Municipal
5. Archivo Oficina de Personal.
6. Archivo llamado a concurso.

LLAMADO A CONCURSO

Llámesese a Concurso de Antecedentes para proveer el siguiente cargo en la Planta de la I. Municipalidad de Calbuco.

IDENTIFICACION Y REQUISITOS DE LOS CARGOS:

- 1 PROFESIONAL, GRADO 9° E.U.M
- 1 JEFATURA, GRADO 11 ° E.U.M
- 1 ADMINISTRATIVO, GRADO 18° E.U.M
- 1 AUXILIAR, GRADO 20° E.U.M

REQUISITOS GENERALES:

- Curriculum Vitae.
- Los establecidos en la Ley N° 18.883 y sus modificaciones.
- Bases del Llamado a Concurso.
- En el caso del Profesional Grado 9° EUM tiene requisito específico de Arquitecto, Constructor Civil o Ingeniero Civil, de acuerdo a D.F.L N°55/1994

ENTREGA DE BASES:

- A contar del día 11 al 17 de febrero 2021, en la Secretaria de la Oficina de Personal de la I. Municipalidad de Calbuco.

RECEPCION DE ANTECEDENTES:

- La recepción de antecedentes será hasta el día 18 de febrero 2021, a las 13:00 hrs. en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Calbuco.

FECHA DE RESOLUCION DEL CONCURSO:

- El día 09 de marzo 2021. Se notificará por carta certificada, correo electrónico o personalmente.



[Handwritten signature]
RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO